

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO  
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

**PROGRAMA MEJORAMIENTOS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA**

**CONVOCATORIA PAF-MEN-O-072-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
FECHA DE PUBLICACIÓN 03 DE ENERO DE 2020**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-MEN-O-072-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

**1. REGLAS PARTICULARES.**

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO URDEL 2020	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO ZONAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 72	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO OBRAS BICENTENARIO GR15 072-2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO ISC 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [mejorurales@findeter.gov.co](mailto:mejorurales@findeter.gov.co), o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 3 DE ENERO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma**, de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los tres (03) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO  
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-072-2019**

**OBJETO: “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.**

**PROPONENTE No. 1. CONSORCIO URDEL 2020**

Conformado por:

**Integrante No. 1: DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.**

Nit. 830.142.397-9

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2: URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

Nit. 900.073.560-0

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	5 y 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de diciembre de 2019, suscrita por el señor <b>JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA</b> identificado con C.C. 79.627.548, en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 y 7	<b>NO CUMPLE</b>	El representante legal acredita ser Arquitecto con matrícula profesional No. A25232001-79627548. <i>No presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del representante legal del Consorcio, conforme se indica en los términos de referencia.</i>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	9 y 10	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento

				de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio, se fija el porcentaje de participación y se establece el domicilio del Consorcio.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante 1</b> 18 a 24 <b>Integrante 2</b> 12 a 17	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de diciembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 15 de junio de 2004 El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2035. Revisor Fiscal: Adriana María Moreno Moreno – C.C. 1.018.406.593</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 05 de diciembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 21 de abril de 2014. El término de duración es indefinido.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>Integrante 1</b> 26 <b>Integrante 2</b> 27	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Representante legal principal: <b>DANIEL ANTONIO MARTÍNEZ</b> identificado con C.C 79.425.832 Representante legal suplente: <b>MARITZA JESÚS LAPEIRA ZARATE</b> identificada con C.C 57.411.475</p> <p><b>Integrante 2:</b> Representante legal principal: <b>JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA</b> identificado con C.C 79.627.548 Representante legal suplente: <b>LUIS EDUARDO SALAZAR MONTAÑO</b> identificado con C.C 19.424.722</p>

<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p><b>2.1.1.10. – Formato 2</b></p>	<p><b>Integrante 1</b> 90, 91 y 97 a 99 <b>Integrante 2</b> <b>92</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1</b> Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por la Revisora Fiscal, Adriana Moreno Moreno, de fecha 19 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Aporta certificación suscrita por la señora Alejandra Córdoba Toledo, quien afirma ser la revisora fiscal, no obstante, en el certificado de existencia y representación legal no se encuentra registrada la información de la misma.</p> <p>La empresa <b>URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</b> no presenta certificación del pago de aportes suscrita por el representante legal, conforme se indica en los términos de referencia.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p><b>2.1.1.9.</b></p>	<p><b>Integrante 1</b> 42 <b>Integrante 2:</b> 43</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes presentan los certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b></p>	<p>2.1.1.13</p>	<p><b>Integrante 1</b> 105 <b>Integrante 2:</b> No aplica</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1.</b> Aporta certificación expedida por la revisora Fiscal Adriana Moreno en la que certifica que la empresa es una sociedad anónima cerrada.</p>
<p><b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b></p>	<p>2.1.1.15.</p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>RECHAZADO</b></p>	<p>Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/01/2020).</p> <p>Se encontró que el señor <b>DANIEL ANTONIO MARTINEZ</b>, representante legal de la empresa <b>DELFO CONSTRUCCIONES S.A.</b> presenta alerta por procesos judiciales penales tipo LAFT.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.7. de los términos de referencia que señala “<i>Cuando el proponente, sus representantes legales o sus apoderados se</i></p>

				<i>encuentren reportados o incluidos dentro de las listas nacionales con sentencia debidamente ejecutoriada o internacionales que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”.</i>
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante 1:</b> 29 y 30 <b>Integrante 2:</b> 31 y 32	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de diciembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante 1:</b> 34 y 35 <b>Integrante 2:</b> 36 y 37	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1:</b> 39 <b>Integrante 2:</b> 40	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 19 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 02 de enero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 26 de diciembre de 2019</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 1.117.029.190</b>	2.1.1.8.	147 a 151	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 37-45-101033054 <b>Tomador:</b> Consorcio Urdel 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo PA Findeter PAF. <b>Cubrimiento de eventos:</b> No señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. <b>Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</b> <b>Valor asegurado:</b> \$111.702.919 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/12/2019 hasta el 11/05/2020. <b>Soporte de pago:</b> Aporta certificación de pago de la póliza de fecha 19 de diciembre de 2019 expedida por la Aseguradora.

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>Integrante 1</b> 45 a 78 <b>Integrante 2:</b> 80 a 88	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Presenta RUP expedido el 20 de diciembre de 2019. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Presenta RUP expedido el 16 de diciembre de 2019. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	140 (Formato 5) 142 y 143 (Formato 6)	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio conforme se establece en los términos de referencia.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 27 de diciembre de 2019, el proponente no tiene contratos vigentes con los programas de la Gerencia de infraestructura y Agua para la Prosperidad.  Mediante certificación del 27 de diciembre de 2019, la Fiduciaria La Previsora informó que la empresa DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. fue adjudicataria del Proceso PAF-ICBF-O-003-2018, bajo el contrato derivado 68573-018-2018.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-072-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO URDEL 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-072-2019**

**OBJETO: “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.**

<b>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO ZONAL</b> Conformado por: <b>Integrante No. 1: JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ.</b> C.C. 10.135.629 Porcentaje de Participación: 50% <b>Integrante No. 2: DORADO ASOCIADOS S.A.S.</b> Nit. 900.264.197-1 Porcentaje de Participación: 50%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de diciembre de 2019, suscrita por el señor <b>JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ</b> identificado con C.C. 10.135.629, en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	8 y 9	<b>CUMPLE</b>	El representante legal del Consorcio acredita ser Arquitecto con matrícula profesional No. 17700-57242 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 19 de septiembre de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	20 y 21	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio, se fija el porcentaje de participación y se establece el domicilio del Consorcio.



<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.1.	<b>Integrante 1</b> 11 a 13 <b>Integrante 2</b> 14 a 18	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de matrícula mercantil expedida el 02 de diciembre de 2019.  <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de diciembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Pereira. Inscribió su constitución el 2 de febrero de 2009. El término de duración es indefinido Revisor Fiscal: Ingrid Maigreth Salazar Herrera.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	2.1.1.3.	<b>Integrante 1</b> 7 <b>Integrante 2</b> 10	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1: JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ</b> identificado con C.C. 10.135.629  <b>Integrante 2:</b> Representante legal principal: <b>ANDRÉS SORADO MARTÍNEZ</b> identificado con C.C 10.016.767
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 41 a 43 <b>Integrante 2</b> 46 a 51	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> Aporta certificación de pago de aportes y copia de las planillas de pago de seguridad social del mes de diciembre de 2019.  <b>Integrante 2.</b> Aporta certificación suscrita por la señora Ingrid Maigreth Salazar Herrera, revisora fiscal de fecha 26 de diciembre de 2019.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 39 <b>Integrante 2:</b> 40	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/01/2020)

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante 1:</b> 25 <b>Integrante 2:</b> 26 y 27	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 18 de diciembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante 1:</b> 22 <b>Integrante 2:</b> 23 y 24	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 18 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1:</b> 28 <b>Integrante 2:</b> 29	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 18 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	30	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 18 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 26 de diciembre de 2019</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 1.117.029.190</b>	2.1.1.8.	32 a 38	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> EC-100015447 <b>Tomador:</b> Consorcio Zonal (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo PA Findeter PAF. <b>Cubrimiento de eventos:</b> No señala expresamente los eventos que cubre la póliza <b>Valor asegurado:</b> \$111.702.919 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/12/2019 hasta el 26/05/2020. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de caja No. 000310 de fecha 20 de diciembre de 2019 expedida por la Agencia de seguros. <b>DEBE SUBSANAR</b> <b>De presentar modificación de la garantía de seriedad de la oferta en la que señale expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</b>

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>Integrante 1</b> 52 a 270 <b>Integrante 2:</b> 271 a 319	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Presenta RUP expedido el 20 de diciembre de 2019. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Presenta RUP expedido el 16 de diciembre de 2019. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	324 a 326 (Formato 5) 327 a 330 (Formato 6)	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio conforme se establece en los términos de referencia.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsor, el 27 de diciembre de 2019, el proponente no tiene contratos vigentes.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-072-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ZONAL**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-072-2019**

**OBJETO: “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.**

<b>PROPONENTE No. 3. SISCOTEL LTDA.</b> Nit. 804.013.234-1				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de diciembre de 2019, suscrita por <b>MINA RUEDA SARMIENTO</b> identificada con CC. No. 63.294.540, en calidad de representante legal de la empresa.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	4 a 7	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el ingeniero civil <b>DANIEL SANTIAGO PÉREZ GUTIÉRREZ</b> , identificado con CC. No. 1.020.809.734, Matrícula Profesional No. 25202-399074 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 06 de diciembre de 2019.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	9 a 14	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de existencia y representación legal del 02 de diciembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. La representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Bucaramanga - Santander. Inscribió su constitución el 10 de mayo de 2002. El término de duración es hasta el 30 de abril de 2030. Revisor fiscal: Sandra Milena Silva Niño, identificada con CC. No. 63.528.742
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	16	<b>CUMPLE</b>	<b>Representante legal:</b> MINA RUEDA SARMIENTO identificada con CC.No. 63.294.540

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	33 a 37	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación del pago de aportes suscrita por Sandra Milena Silva Niño, revisora fiscal de la empresa, suscrita el 26 de diciembre de 2019
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	31	<b>CUMPLE</b>	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/01/2020)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	18 y 19	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20 de diciembre de 2019. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	21 y 22	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 20 de diciembre de 2019. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	24	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 20 de diciembre de 2019. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	25	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 20 de diciembre de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 26 de diciembre de 2019</b> <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 1.117.029.190</b>	<b>2.1.1.8.</b>	27 a 29	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Generales Suramericana S.A. <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 2529367-7 <b>Tomador/Afianzado:</b> Siscotel Ltda. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo PA Findeter PAF <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$111.702.919 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/12/2019 hasta el

				16/05/2020. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de caja No. 01-34209 de fecha 18 de diciembre de 2019 expedido por la empresa corredora de seguros.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	39 a 58	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificado expedido el 2 de diciembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 02/01/2020. No registra sanciones.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b>	<b>Formato 6 y 7</b>	71 y 72 (Formato 6) 74 (Formato 7)	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos la representante legal.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsora, el 27 de diciembre de 2019, el proponente no tiene contratos vigentes.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-072-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **SISCOTEL LTDA. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-072-2019**

**OBJETO: “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.**

**PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 72**

Conformado por:

**Integrante No. 1: MIGUEL ANGEL CLAVIJO GONZÁLEZ**

C.C. 94.413.408

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2: JAIRO EFRAÍN CERÓN MARTÍNEZ**

C.C. 10.531.557

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 y 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de diciembre de 2019, suscrita por el señor <b>MIGUEL ANGEL CLAVIJO</b> identificado con C.C. 94.413.408, en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	123 y 125	CUMPLE	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 76202-81088 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido el 9 de noviembre de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	3 y 4	CUMPLE	En el documento de constitución se designa al representante legal principal, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria, se fija la duración del Consorcio, se fija el porcentaje de participación y se establece el domicilio del Consorcio.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 23 Integrante 2 24	CUMPLE	<b>Integrante 1: MIGUEL ANGEL CLAVIJO GONZÁLEZ</b> identificado con C.C. 94.413.408 <b>Integrante 2: JAIRO EFRAÍN CERÓN MARTÍNEZ</b> identificado con C.C.C.C. 10.531.557
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 15 y 16 Integrante 2 17 y 18	CUMPLE	<b>Integrante 1</b> Aporta certificación de encontrarse al día en el pago de aportes y copia de la planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de noviembre de 2019. <b>Integrante 2.</b> Aporta certificación de encontrarse al día en el pago de aportes y copia de la planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de diciembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 19 Integrante 2: 20	CUMPLE	Los integrantes presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1: 127 Integrante 2: 128	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 y 23 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1: 129 Integrante 2: 130	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 y 23 de noviembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: 131 Integrante 2: 132	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 de noviembre y el 24 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p><b>Integrante 1:</b> 133 <b>Integrante 2:</b> 134</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Certificados expedidos el 13 y 23 de diciembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 26 de diciembre de 2019</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 1.117.029.190</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>5 a 14</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> C-00029350 <b>Tomador:</b> Consorcio Instituciones Educativas 72 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo PA Findeter PAF. <b>Cubrimiento de eventos:</b> No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$111.702.919 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/12/2019 hasta el 10/05/2020. <b>Soporte de pago:</b> Aporta certificación de pago efectuado en el Banco Itau el día 24 de diciembre de 2019.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Debe presentar modificación de la garantía de seriedad de la oferta en la que señale expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p>2.1.14</p>	<p><b>Integrante 1</b> 25 a 42 <b>Integrante 2:</b> 80 a 88</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Presenta RUP expedido el 24 de septiembre de 2019 por lo que se consulta RUES el día 02/01/2020. No existe información sobre el Registro único de proponentes. <b>Integrante 2:</b> Presenta RUP expedido el 16 de diciembre de 2019. Se consulta RUES el día 02/01/2020 y se evidencia una sanción impuesta por la Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P correspondiente a “INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN POSTCONTRACTUAL DE GARANTÍA POR ESTABILIDAD DE LA OBRA EN EL CONTRATO DE</p>

				OBRA 2003-2015. SE ORDENA AL CONTRATISTA CONSORCIO VASCA CONFORMADO POR JESUS ALMERTO ALMEIDA SAIBI, JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ, JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE, ALFREDO AMAYA H. CIA LTDA DE FORMA SOLIDARIA E ILIMITADA Y A SU GARANTE MUNDIAL DE SEGUROS EL PAGO DE LA SUMA DE \$6.970.627.610,48", con fecha de ejecutoria 20180626.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	135 (Formato 5) 136 y 137 (Formato 6)	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Presenta el formato No. 5 debidamente suscrito por los integrantes del consorcio conforme se establece en los términos de referencia.</p> <p>El señor JAIRO EFRAÍN CERÓN MARTÍNEZ indica en el formato No. 6 que no le han sido impuestas sanciones, no obstante, al consultar el RUES se observa que la Empresa de servicios públicos de Santander S.A. E.S.P le impuso una sanción mediante el Acta Administrativo 52-2018 que quedó ejecutoriado 26 de junio de 2018.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El señor JAIRO EFRAÍN CERÓN MARTÍNEZ debe presentar el formato No. 6 declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista, debidamente diligenciado en el sentido de informar la sanción anteriormente señalada.</p>
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsora, el 27 de diciembre de 2019, el proponente no tiene contratos vigentes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-072-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 72**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-072-2019**

**OBJETO: “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.**

**PROPONENTE No. 5. CONSORCIO OBRAS BICENTENARIO GR15 072-2019**

Conformado por:

**Integrante No. 1: ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ**

C.C. 18.126.628

Porcentaje de Participación: 70%

**Integrante No. 2: CAMILO FERNANDO PABON MARTINEZ**

C.C. 71.268.599

Porcentaje de Participación: 30%

**Representante legal Consorcio: CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO**

**C.C. 1.053.330.759**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	4 a 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de diciembre de 2019, suscrita por el señor <b>CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.330.759, en representación del Consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	12 a 14	<b>CUMPLE</b>	El representante legal del Consorcio acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 25202-330712 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 27 de agosto de 2019 con vigencia de 6 meses.

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	10 y 11	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	N/A	<b>N/A PERSONAS NATURALES</b>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 17 Integrante No. 2 19 R/L. Consorcio 13	<b>CUMPLE</b>	Integrante No. 1. Aporta copia de su documento de identidad.  Integrante No. 2. Aporta copia de su documento de identidad  <b>Representante legal Consorcio: CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>1.053.330.759</b>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 30-32 Integrante No. 2 31-33 a 36	<b>CUMPLE</b>	Integrante No. 1. Aporta certificación de pago de aportes de fecha 26 de diciembre de 2019 y aporta copia de la planilla de pago de aportes al mes de diciembre. Integrante No. 2. Aporta certificación de pago de aportes de fecha 26 de diciembre de 2019 y aporta copia de la planilla de pago de aportes al mes de noviembre.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 27 Integrante No. 2 28	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	<b>No aplica</b>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 02 de enero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 02 de enero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 02 de enero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 02 de enero de 2020 No se reportado en el sistema de RNMC
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 26 de diciembre de 2019</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$1.117.029.190</b>	<b>2.1.1.8.</b>	20-25	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 21-45-101292209 <b>Tomador/Afianzado:</b> CONSORCIO OBRAS BICENTENARIO GR 15 072-2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$711.702.919 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/12/2019 hasta el 05/05/2020. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta Constancia de Pago de fecha 26 de diciembre de 2019 expedido por la aseguradora.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Aportan los certificados incompletos. Se realiza la consulta el RUES el día 02 de enero de 2019. No se registran sanciones.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	75-79	<b>NO CUMPLE</b>	Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.  <b>DEBE SUBSANAR</b>  Debe presentar el Formato No. 5 suscrito por el Representante del Consorcio.

<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Diana Romero Pulido de Fiduciaria Bogotá de fecha 27 de diciembre de 2019, el señor <b>CAMILO FERNANDO PABÓN MARTÍNEZ</b> tiene contrato vigente en la convocatoria PAF-ATF-O-007-2016.</p> <p>De acuerdo con la certificación emitida por Ana Cristina Hernández de Fiduciaria La Previsora, el señor <b>ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ</b> es adjudicatario dentro del proceso PAF-MEN-O038-2019 bajo el contrato derivado 68573-026-2019 y junto con <b>CAMILO FERNANDO PABÓN MARTÍNEZ</b>, fueron adjudicatarios dentro de la convocatoria PAF-SAN ANDRES-O-061-2019.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	----------------------	--------------------------	----------------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-072-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO OBRAS BICENTENARIO GR15 072-2019** **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-072-2019**

**OBJETO: “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.**

**PROPONENTE No. 6. CONSORCIO ISC 2019**

Conformado por:

**Integrante No. 1: GRUPO CORAL S.A.S.**

Nit. 830.147.136-6

Porcentaje de Participación: 40%

**Integrante No. 2: SYCO INGENIERÍA S.A.S.**

Nit. 900.687.434-6

Porcentaje de Participación: 30%

**Integrante No. 3: INCIVIAS S.A.S.**

Nit. 800.011.687-9

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de diciembre de 2019, suscrita por los integrantes del consorcio y por el señor <b>HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS</b> identificado con C.C. 80.513.544, en calidad de representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 6	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-73250 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 27 de noviembre de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	7 a 9	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y

				representación del consorcio, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio, se fija el porcentaje de participación y se establece el domicilio del Consorcio.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<p><b>Integrante 1</b> 10 a 12</p> <p><b>Integrante 2</b> 13 y 14</p> <p><b>Integrante 3</b> 15 a 17</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 27 de noviembre de 2019.                  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.                  El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción.                  Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C.                  Inscribió su constitución el 6 de septiembre de 2004.                  El término de duración es indefinido</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 11 de diciembre de 2019.                  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.                  El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción.                  Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C.                  Inscribió su constitución el 7 de enero de 2014.                  El término de duración es indefinido.                  Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio – C.C. 79.791.390.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de noviembre de 2019.                  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.                  El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción.                  Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C.                  Inscribió su constitución el 22 de julio de 1987.                  El término de duración es indefinido.                  Revisor Fiscal: Gerardo Cardona Marquez– C.C. 19.246.585.</p>

				<b>DEBE SUBSANAR</b>
				<p>El integrante sociedad <b>INCIVIAS S.A.S.</b>, aporta certificado de existencia y representación legal con una fecha superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre conforme lo señala el numeral primero del punto 2.1.1.1 de los términos de referencia. Debe presentar certificado con fecha posterior.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>Integrante 1</b> 18 <b>Integrante 2</b> 19 <b>Integrante 3</b> 20	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1.</b> Representante legal principal: <b>HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS</b> identificado con C.C 80.513.544 Representante legal suplente: <b>VICTOR HUGO ALBARRACÍN DÍAZ</b> identificado con C.C 19.458.710</p> <p><b>Integrante 2.</b> Representante legal principal: <b>JULIO CÉSAR RAMÍREZ HERRERA</b> identificado con C.C 11.228.556 Representante legal suplente: <b>HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS</b> identificado con C.C 80.513.544</p> <p><b>Integrante 3.</b> Representante legal principal: <b>SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CORTÉS</b> identificada con C.C 52.433.289</p>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante 1</b> 184 <b>Integrante 2</b> 186 a 188 <b>Integrante 3</b> 185, 193 y 194	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b> Aporta certificación de encontrarse al día en el pago de aportes suscrita el 23 de diciembre de 2019 por el representante legal.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Aporta certificación suscrita por el señor Carlos Eduardo Agudelo Osorio, revisor fiscal de fecha 23 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Integrante 3.</b> Aporta certificación suscrita por el señor Gerardo Cardona Marquez, revisor fiscal de fecha 23 de diciembre de 2019.</p>

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 181 <b>Integrante 2</b> 183 <b>Integrante 3</b> 182	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan los certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/01/2020)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante 1</b> 21 y 22 <b>Integrante 2</b> 25 y 26 <b>Integrante 3</b> 23 y 24	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1.</b> Certificados expedidos el 31 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales <b>Integrante 2.</b> Certificados expedidos el 19 de diciembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales <b>Integrante 3.</b> Certificados expedidos 28 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante 1</b> 27 y 28 <b>Integrante 2</b> 31 y 32 <b>Integrante 3</b> 29 y 30	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante 1</b> 33 <b>Integrante 2</b> 34 <b>Integrante 3</b> 35	<b>CUMPLE</b>	Certificados consultados el 19 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Certificados consultados el 02 de enero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 26 de diciembre de 2019</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 1.117.029.190</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>36 a 40</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 33-45-101089223 <b>Tomador:</b> Consorcio ISC 2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo PA Findeter PAF. <b>Cubrimiento de eventos:</b> No señala expresamente los eventos que cubre la póliza <b>Valor asegurado:</b> \$111.702.919 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/12/2019 hasta el 26/05/2020. <b>Soporte de pago:</b> No aporta recibo de pago de la póliza.  <b>DEBE SUBSANAR</b> 1. Debe presentar modificación de la garantía de seriedad de la oferta en la que señale expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. 2. Debe presentar recibo de pago de la póliza, sin incurrir en la causal de rechazo señalada en el numeral 1.37.27 de los términos de referencia que indica “1.37.27. Cuando el recibo de pago de las pólizas de garantía de seriedad de la oferta tenga fecha de pago posterior a la fecha de presentación de la oferta”.</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p>2.1.14</p>	<p><b>Integrante 1</b> 41 a 85 <b>Integrante 2</b> 122 a 180 <b>Integrante 3</b> 86 a 121</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Presenta RUP expedido el 28 de noviembre de 2019. Se consulta RUES el 02/01/2020 y no se evidencian multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Presenta RUP expedido el 13 de noviembre de 2019. Se consulta RUES el 02/01/2020 y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

				<b>Integrante 3:</b> Presenta RUP expedido el 22 de noviembre de 2019. Se consulta RUES el 02/01/2020 y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	<b>Formato 5 y 6</b>	199 a 202 (Formato 5) 203 a 208 (Formato 6)	<b>CUMPLE</b>	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio conforme se establece en los términos de referencia.  El formato No. 5 no corresponde al publicado con los términos de referencia, no obstante. Incluye las declaraciones del mismo por lo cual se entiende cumplido el requisito.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsora, el 27 de diciembre de 2019, el proponente no tiene contratos vigentes.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-072-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ISC 2019**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN-O-072-2019				
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS".				
Fecha de diligenciamiento:	30/12/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>CONSORCIO URDEL 2020</u>				
Representante Legal:	JAIRO ALONSO CASTELLANOS CASTAÑEDA C.C.: 79.627.548				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	DEL FOS CONSTRUCCIONES S.A.	830.142.397-9	50%	<b>SI</b>	
2	URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900.073.560-0	50%	<b>NO</b>	
<p>Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en: CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</p> <p>La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU33-G21DC-2015	4453,83	<b>SI</b>
			026-2014	0,00	
			2067 DEL 6 DE MAYO DE 2015	2676,36	
			<b>TOTAL</b>	<b>7130,19</b>	
	II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 500 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervenció	PAF-JU33-G21DC-2015	1004,40	<b>SI</b>
			026-2014	0,00	
			2067 DEL 6 DE MAYO DE 2015	2680,44	
<b>TOTAL</b>			<b>3684,84</b>		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)</b>	<b>\$ 1.117.029.190</b>	Pesos
	<b>2.023,32</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (Area cubierta)</b>	<b>500,00</b>	m2



<b>Contrato 1: No</b>		<b>PAF-JU33-G21DC-2015</b>	
<b>Objeto:</b>		ELABORACIÓN DE AJUSTE A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y A LOS DISEÑOS, LA CONSTRUCCIÓN DE MÉTODO ALTERNATIVO PREFABRICADO, LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN BAGADO EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	2/12/2016	I. (1,5 veces el valor del PE)	4453,83
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 6.823.811.999,80	II. (Area cubierta)	1004,40
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9897,40		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	4453,83		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	45,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			DEL FOS CONSTRUCCIONES S.A.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 111-115: Se allega ACTA DE LIQUIDACIÓN / CONTRATO DE OBRA suscrita por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, con el objeto de liquidar el contrato referido con el CONSORCIO NUEVO CONSTRUIR, adicionalmente se relaciona objeto, fecha de terminacion, porcentajes de participacion de los integrantes del consorcio y valor pagado en la etapa de obra / fase ejecución. El documento se encuentra debidamente suscrito por JOSE LUIS RADA RAYO - R/L Contratista, DONALD BOGOTA BAUTISTA - R/L Interventor y por CAROLINA LOZANO OSTOS - R/L Fiduciaria Bogotá S.A.</p> <p>Folio 116-119: Se allega ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL - ESCUELA RURAL INDÍGENA VIVICORA del contrato en mención donde se relaciona las actividades ejecutadas y donde se puede evidenciar un Área Cubierta = 1.116 m2 . El documento se encuentra debidamente suscrito por JOSE LUIS RADA RAYO - R/L Contratista, DONALD BOGOTA BAUTISTA - R/L Interventor y por el ING. CESAR MOSQUERA ALBORNOZ - Profesional Gerencia de Infraestructura / Findeter.</p> <p>Folio 120-123: Se allega ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL - ESCUELA RURAL INDÍGENA CONONDO del contrato en mención donde se relaciona las actividades ejecutadas y donde se puede evidenciar un Área Cubierta = 1.116 m2 . El documento se encuentra debidamente suscrito por JOSE LUIS RADA RAYO - R/L Contratista, DONALD BOGOTA BAUTISTA - R/L Interventor y por el ING. CESAR MOSQUERA ALBORNOZ - Profesional Gerencia de Infraestructura / Findeter.</p> <p>Las cantidades relacionadas debe ser afectadas por el porcentaje de participación de DEL FOS CONSTRUCCIONES S.A. en el contrato ejecutado, esto es el 45%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Cubierta: 2.232 m2 * 76% = 1.004,40 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...).</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 4.453,83 SMMLV y a la condición de Área Cubierta en un total de 1.004,40 m2.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>		<b>026-2014</b>	
<b>Objeto:</b>		CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	27/02/2015	I. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	II. (Area cubierta)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 124: Se allega ACTA DE RECIBO FINAL suscrita por la ALCALDÍA DE SAMACÁ, donde se relaciona objeto, fecha de terminación y valor total del contrato. El documento se encuentra debidamente suscrito por DANIEL ANTONIO MARTINEZ - R/L Contratista y por el ING. RODOLFO ALBERTO BUITRAGO M.- Secretario de Planeación / Supervisor del contrato.</p> <p>Folio 125: Se allega certificación suscrita por el SECRETARIO DE PLANEACION DE LA ALCALDÍA DE SAMACÁ, quien certifica que el CONSORCIO DELFOS-ARSECOM ejecutó el contrato en mención, adicionalmente se relaciona objeto, valor total, Área bajo Cubierta = 1.751 m2 y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por RODOLFO ALBERTO BUITRAGO MEDINA.- Secretaría de Planeación.</p> <p>La documentación aportada no permite verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal F, el cual aduce:</p> <p><i>"En el evento en que en las alternativas antes previstas no se informe el porcentaje de participación del proponente plural, éste deberá aportar el documento de constitución de la figura asociativa o acuerdo de voluntades en donde se evidencie dicho porcentaje (...).</i></p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que la documentación aportada no permite establecer los miembros del consorcio CONSORCIO DELFOS-ARSECOM, ni los porcentajes de participación</p>																
<b>Contrato 3: No</b>	<b>2067 DEL 6 DE MAYO DE 2015</b>																
<b>Objeto:</b>	<b>CONTRATAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.</b>																
<table border="1"> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align: center;">20/03/2016</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: center;">\$ 1.845.227.030,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">2676,36</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">2676,36</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> </tr> </table>	Fecha de terminación	20/03/2016	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.845.227.030,00	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2676,36	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2676,36	Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><b>2676,36</b></td> </tr> <tr> <td>II. (Area cubierta)</td> <td style="text-align: center;"><b>2680,44</b></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1,5 veces el valor del PE)	<b>2676,36</b>	II. (Area cubierta)	<b>2680,44</b>
Fecha de terminación	20/03/2016																
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.845.227.030,00																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2676,36																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2676,36																
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA																
Componente que acredita	Cantidad																
I. (1,5 veces el valor del PE)	<b>2676,36</b>																
II. (Area cubierta)	<b>2680,44</b>																
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td style="text-align: center;">100,00%</td> <td style="text-align: center;"><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td style="text-align: center;">DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.</td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.												
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.														
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 126-138: Se allega certificación suscrita por la JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, quien certifica que DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. suscribió el contrato en mención, adicionalmente se relaciona objeto, Valor Total Ejecutado, Fecha de Terminación e Información por Instituciones Educativas Intervenidas donde fue posible identificar Área Cubierta Construida y/o Intervenida = 2.680,44 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO.- Jefe Oficina de Contratos.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2.676,36 SMMLV y a la condición de Área Cubierta en un total de 2.680,44 m2.</p>																
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.																

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-072-2019
Objeto:	“VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.
Fecha de diligenciamiento:	30/12/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO ZONAL</b>
Representante Legal:	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ C.C.: 10.135.629

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	10.135.629	50%	<b>SI</b>
2	DORADO ASOCIADOS S.A.S.	900.264.197-1	50%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>I.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0 S/N 14092015-0653 <b>TOTAL</b>	4483,95 1702,38 420,39 <b>6606,73</b>	<b>SI</b>
<b>II.</b>	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 500 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervenció	0 S/N 14092015-0653 <b>TOTAL</b>	2973,75 2577,50 243,25 <b>5794,50</b>	<b>SI</b>	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)</b>	<b>\$ 1.117.029.190</b>	Pesos
	<b>2.023,32</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (Area cubierta)</b>	<b>500,00</b>	m2

<b>Contrato 1: No</b>												
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LOS LABORATORIOS ALTERNATIVOS (MULTIFUNCIONALES) EN LA UTP, PARA MEJORAR LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE EN LOS LABORATORIOS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA.</b>											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>29/10/2018</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	29/10/2018		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td><td><u>4483,95</u></td></tr><tr><td>II. (Area cubierta)</td><td><u>2973,75</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4483,95</u>	II. (Area cubierta)	<u>2973,75</u>	
Día/Mes/Año												
29/10/2018												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4483,95</u>											
II. (Area cubierta)	<u>2973,75</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.503.053.703,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4483,95											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4483,95											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 343-362: Se allega certificación suscrita por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, quien certifica que JUAN PABLO DORADO MARTINEZ suscribió el contrato referido, adicionalmente relaciona objeto, valor total de la obra, fecha de terminación final y un Área Cubierta Total Construida = 2.973,75 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por FRANCISCO ANTONIO URIBE G. - Jefe Oficina de planeación / Universidad Tecnológica de Pereira y por el ING. RUBÉN DARIO GARCÍA AGUDELO - SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA / PLANEACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 4.483,95 SMMLV y a la condición de Área Cubierta en un total de 2.973,75 m2.</p>											
<b>Contrato 2: No</b>												
<b>S/N</b>												
<b>Objeto:</b>	<b>"EL TRANSPORTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES Y LA INSTALACIÓN DE LAS AULAS TEMPORALES PARA ATENDER LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS MEDIANTE LOS CUALES LA OEI SE OBLIGA PARA CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL A EJECUTAR LAS FASES 1 Y 2 DEL PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIA INVERNAL DEL SECTOR EDUCATIVO".</b>											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>28/05/2013</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	28/05/2013		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td><td><u>1702,38</u></td></tr><tr><td>II. (Area cubierta)</td><td><u>2577,50</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1702,38</u>	II. (Area cubierta)	<u>2577,50</u>	
Día/Mes/Año												
28/05/2013												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1702,38</u>											
II. (Area cubierta)	<u>2577,50</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.007.108.135,20											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3404,76											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1702,38											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 363-364: Se allega documento de CONFORMACION CONSORCIAL donde se relacionan los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes del CONSORCIO AULAS CHOCÓ 2012 UNGUIA. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Folio 365-366: Se allega certificación suscrita por LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA , quien certifica que el CONSORCIO AULAS CHOCÓ 2012 UNGIA suscribió el contrato referido, adicionalmente relaciona objeto, fecha de terminación. valor cancelado y un Área Cubierta = 5.155 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por CONSUELO MONSALVO DE ABELLO - Asesora Oficina Jurídica.</p> <p>Las cantidades relacionadas debe ser afectadas por el porcentaje de participación de JUAN PABLO DORADO MARTINEZ en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Cubierta: 5.155 m2 * 50% = 2.577,50 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...).</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.702,38 SMMLV y a la condición de Área Cubierta en un total de 2.577,50 m2.</p>											

<b>Contrato 3: No</b>		<u>14092015-0653</u>		
<b>Objeto:</b>		CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y UNA BATERÍA DE BAÑO PARA DISCAPACITADOS EN LA SEDE EDUCATIVA EL HIGUERON Y UN AULA EN UN SEGUNDO PISO, INCLUYE LA REMODELACIÓN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL PRIMER PISO CON BATERÍA DE BAÑOS PARA DISCAPACITADOS EN LA SEDE EL REPOSO, MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	17/12/2015		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>420,39</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 270.877.669,00		II. (Area cubierta)	243,25
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	420,39			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	420,39			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	Delfos Construcciones S.A.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 126-138: Se allega certificación suscrita por la GOBERNACIÓN DE CALDAS / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, quien hace constar que la empresa DORADO ASOCIADOS S.A.S. ejecutó el contrato en mención, adicionalmente se relaciona objeto, Valor Total, Fecha de Terminación y cantidades ejecutadas donde fue posible evidenciar Áreas Cubiertas Construidas = 243,25 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por FABIAN LÓPEZ ZULUAGA - Supervisor Gobernación de Caldas.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2.676,36 SMMLV y a la condición de Área Cubierta en un total de 2.680,44 m2.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 420,39 SMMLV y a la condición de Área Cubierta en un total de 243,25 m2.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-072-2019
Objeto:	“VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.
Fecha de diligenciamiento:	30/12/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>SISCOTEL LTDA</b>
Representante Legal:	MINA RUEDA SARMIENTO C.C: 63.294.540

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1	100%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>I.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	336/2009	4104,04	<b>SI</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>4104,04</b>		
<b>II.</b>	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 500 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervenció	336/2009	1692,98	<b>SI</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>1692,98</b>		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)</b>	<b>\$ 1.117.029.190</b>	Pesos
	<b>2.023,32</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (Area cubierta)</b>	<b>500,00</b>	m2



<b>Contrato 1: No</b>		<u>336/2009</u>							
<b>Objeto:</b>		ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LOS PISOS 11 Y 12 DE LA TORRE A, Y PARTE DEL PISO 2 DE LA TORRE B DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL CAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SITUADO EN LA CARRERA 30 No. 25 - 90 DE BOGOTÁ, TRABAJO QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIOAS PARA INSTALAR Y ENTREGAR EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS.							
Fecha de terminación	30/12/2010	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>4104,04</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Area cubierta)</td> <td style="text-align: right;"><u>1692,98</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4104,04</u>	II. (Area cubierta)	<u>1692,98</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4104,04</u>								
II. (Area cubierta)	<u>1692,98</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.297.190.162								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10285,81								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4104,04								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	39,90%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>SISCOTEL LTDA</u>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 64-69: Se allega certificación expedida por UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL / CATASTRO DISTRITAL en base a la certificación entregada el día 7 de Julio de 2011 por la Interventoría del contrato en mención, quien certifica que la UNION TEMPORAL UAEC 2009, ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Union Temporal, objeto, fecha de terminación, Actividades de Área Cubierta = 4.243,07 y valor final del contrato. El documento se encuentra debidamente suscrito por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO - Responsable Área de Servicios Generales.</p> <p>Las cantidades relacionadas debe ser afectadas por el porcentaje de participación de SISCOTEL LTDA en el contrato ejecutado, esto es el 39,90%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Cubierta: <math>4.243,07 \text{ m}^2 * 39,90\% = 1.692,98 \text{ m}^2</math>. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...).</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 4.104,04 SMMLV y a la condición de Área Cubierta en un total de 1.692,98 m<sup>2</sup>.</p>								
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN-O-072-2019				
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS".				
Fecha de diligenciamiento:	28/12/2019				
Tipo de Proponente:	Consortio				
No de Proponente:	4				
Proponente:	<u>Consortio Instituciones Educativas 72</u>				
Representante Legal:	Miguel Angel Clavijo				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	Miguel Angel Clavijo	94.413.408	50,00%	NO	
2	Jairo Efrain Ceron	10.531.557	50,00%	SI	
<p>Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en: CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</p> <p>La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>) Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	139/00	4389,75	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>4389,75</b>	
	II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 500 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervenció	139/00	2047,57	SI
<p>NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar</p> <p><b>PROYECTO:</b> La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.</p> <p><b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.</p> <p><b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.</p> <p>NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.</p> <p>NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.</p> <p>NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)</b>		\$	1.117.029.190	Pesos	
			2.023,32	SMMLV	

Para el Aspecto II. (Area cubierta)		500,00	m2								
Contrato 1: No	139/00										
Objeto:	Construcción, ampliación y remodelación de la sede campestre Creces en la ciudad de Riohacha, del Infotep, y la concentración escolar en San Juan del Cesar, el colegio Miguel Manuel Rosado Iguaran, del municipio de Maicao, la concentración escolar de papayal, en el municipio de Barrancas, la concentración escolar en el municipio de Urumita, el colegio Ernesto Parodi en el municipio de Fonseca, el colegio Roque del Alba en el municipio de Villanueva, y el internado San Jose de Uribia										
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/08/2002									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.521.445.458,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		14632,51									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4389,75									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Unión Temporal									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>4389,75</td> </tr> <tr> <td>II. (Area cubierta)</td> <td>2047,57</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1,5 veces el valor del PE)	4389,75	II. (Area cubierta)	2047,57	30,00%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>Jairo Efrain Ceron</th> </tr> </thead> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Jairo Efrain Ceron
Componente que acredita	Cantidad										
I. (1,5 veces el valor del PE)	4389,75										
II. (Area cubierta)	2047,57										
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Jairo Efrain Ceron										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 141 al 143 se allega copia de certificación emitida por Orlando Mejía quien actúa en calidad de Secretario de Obras Públicas y Vías del Departamento</p> <p>A folio 144 al 162 se allega copia del acta de recibo final de obras debidamente suscrita por Jaime López Hidalgo quien actúa en representación del contratista de obra y Georin Blanchar quien actúa en representación de la interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la entidad contratante correspondiente al departamento de la Guajira, el contratista correspondiente a la unión temporal tercer milenio, del cual Jairo Cerón Martínez tuvo un porcentaje de participación del 30%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 4389,75 salarios y el área cubierta en las tipologías establecidas que es de por lo menos 2047,57 m2, el área y el valor fueron afectados por el porcentaje de participación de Jairo Ceron en el consorcio.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y la experiencia específica solicitada.</p>										
Observación general:											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN-O-072-2019				
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS".				
Fecha de diligenciamiento:	30/12/2019				
Tipo de Proponente:	Consortio				
No de Proponente:	5				
Proponente:	<u>Consortio Obras Bicentenario GR 072 2019</u>				
Representante Legal:	Carlos Orley Alfonso				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	Andres Felipe Buendia Martinez	18.126.628	70,00%	SI	
2	Camilo Fernando Pabon	71.268.599	30,00%	NO	
<p>Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en: CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</p> <p>La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>) Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	24 - COL-FY-14	3215,01	SI
			0244 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015	1003,19	
			0200 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2015	205,98	
			<b>TOTAL</b>	<b>4424,17</b>	
	II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 500 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervenció	24 - COL-FY-14	1030,40	SI
0244 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015			626,67		
0200 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2015			2800,00		
<p>NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar</p> <p>PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.</p> <p>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.</p> <p>NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.</p> <p>NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.</p> <p>NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)</b>		\$	<b>1.117.029.190</b>	Pesos	
			<b>2.023,32</b>	SMMLV	

<b>Para el Aspecto II. (Area cubierta)</b>		500,00		m2
<b>Contrato 1: No</b>	<u>24 - COL-FY-14</u>			
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN SIBUNDOY EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. PROYECTO " FORTALECIENDO Y APOYANDO LA CREACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES, INCLUYENTES Y SEGUROS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA".			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	15/09/2014		I. (1,5 veces el valor del PE)	3215,01
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 2.829.205.781,00		II. (Area cubierta)	1030,40
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4592,87			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	3215,01			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Consortio			
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	Andres Felipe Buendia Martinez
Folio 47-48: El proponente aporta certificación suscrita por la FUNDACIÓN PLAN, la cual certifica que ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ, ejecutó el contrato No. 24 - COLFY-14, con fecha de terminación del 15 de septiembre de 2014, adicionalmente relaciona valor del contrato, objeto, actividades y área total de cubierta intervenida = 1.472 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por la ARQUITECTA ADRIANA CARPINTERO - GERENTE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT SOCIAL / FUNDACIÓN PLAN. La cantidad anteriormente relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ en el contrato ejecutado, esto es el 70%, acreditando así la siguiente cantidad de área cubierta construida: 1.472 m2 * 70% = 1.030,40 m2. Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 3.215,01 SMMLV y a la condición de área cubierta en un total de 1.030,40 M2.				
<b>Contrato 2: No</b>	<u>0244 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015</u>			
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN BLOQUES AULAS SEGUNDO NIVELY ZONA ADMINISTRATIVA CER ARIZONA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	1/04/2016		I. (1,5 veces el valor del PE)	1003,19
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 691.651.307,00		II. (Area cubierta)	626,67
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1003,19			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	1003,19			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	Persona Natural			
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	Andres Felipe Buendia Martinez
Folio 49-50: El proponente aporta certificación emitida por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, la cual certifica que ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ ejecutó el contrato en mencion, con fecha de terminación del 1 de Abril de 2016, adicionalmente relaciona objeto, valor, actividades realizadas. El documento se encuentra debidamente suscrito por ANDERSON VILLOTA MARTINEZ - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PUERTO CAICEDO. Folio 51 - 55: El proponente aporta ACTA DE RECIBO FINAL Y DE LIQUIDACIÓN en la cual se puede evidenciar actividades de cubierta. El documento se encuentra debidamente suscrito por ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ - REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA, ANDERSON VILLOTA MARTINEZ - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, OSWALD VLADIMIR BASTIDAS MELO - REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA y por HUGO ADRIAN CORRALES - ALCALDE MUNICIPIO PUERTO CAICEDO. Folio 56 al 70 : El proponente aporta copia del CONTRATO DE OBRA No. 244 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2015. El documento se encuentra debidamente suscrito por CECILIA DEL SOCORRO LUNA ENRIQUEZ - ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO y por ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ. Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.003,19 SMMLV y a la condición de área cubierta en un total de 626,67 m2.				
<b>Contrato 3: No</b>	<u>0200 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2015</u>			
<b>Objeto:</b>	"EJECUTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE ALGUNAS ÁREAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MOCOA, RELACIONADAS CON LA PINTURA DE LAS FACHADAS, MANTENIMIENTO HIDRÁULICO, MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, COLOCACIÓN DE PASAMANOS, ANTEPECHOS, ELABORACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA PROTECCION DE EQUIPOS Y ESCALERAS, ENTRE OTRAS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDAD REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PASTO"			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	25/01/2016		I. (1,5 veces el valor del PE)	205,98
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 142.012.863,00		II. (Area cubierta)	2800,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	205,98			
	205,98			

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	Andres Felipe Buendia Martinez
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 71 - 73: El proponente aporta certificación suscrita por el CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL PASTO, la cual certifica que ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ, ejecutó el contrato en mencion, adicionalmente relaciona objeto y áreas total de cubierta= 2,800 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por JAIME ALBERTO QUIÑONES ERAZO - CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL PASTO.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 205,98 SMMLV y a la condición de área cubierta en un total de 2,800 m</p>			
<b>Observación general:</b>				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN-O-072-2019				
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 15 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS".				
Fecha de diligenciamiento:	30/01/2019				
Tipo de Proponente:	Consortio				
No de Proponente:	6				
Proponente:	<u>Consortio ISC 2019</u>				
Representante Legal:	Hector Andres Cortes				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	Grupo Coral S.A.S.	830.147.136-6	40,00%	SI	
2	Syco Ingenieria S.A.S.	900.687.434-6	30,00%	NO	
3	Incivias S.A.S.	800.011.687-9	30,00%	SI	
<p>Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en: CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</p> <p>La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>) Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	777 de 2010	1740,86	SI
			S/N	2718,24	
			387	624,94	
			<b>TOTAL</b>	<b>5084,04</b>	
	II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 500 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervenció	777 de 2010	0,00	SI
S/N			1670,80		
387			0,00		
<p>NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar  <b>PROYECTO:</b> La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.  <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.  <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.  <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.</p> <p>NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.  NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.  NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)</b>	\$	<b>1.117.029.190</b>	Pesos		
		<b>2.023,32</b>		SMMLV	

<b>Para el Aspecto II. (Area cubierta)</b>		500,00		m2								
<b>Contrato 1: No</b>	<u>777 de 2010</u>											
<b>Objeto:</b>	Construcción, ampliación y/o mejoramiento del edificio administrativo de la alcaldía de Paipa, Boyacá.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>15/12/2011</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	15/12/2011		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>1740,86</td></tr><tr><td>II. (Area cubierta)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1,5 veces el valor del PE)	1740,86	II. (Area cubierta)	0,00	
Día/Mes/Año												
15/12/2011												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1,5 veces el valor del PE)	1740,86											
II. (Area cubierta)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.165.507.169,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2176,08											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1740,86											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>80,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>Incivias S.A.S. - 60% Grupo Coral S.A.S. - 20%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Incivias S.A.S. - 60% Grupo Coral S.A.S. - 20%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Incivias S.A.S. - 60% Grupo Coral S.A.S. - 20%									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	A folio 211 se allega certificación emitida por el municipio de Paipa, debidamente suscrita por Jorge Alberto Herrera, quien actúa en calidad de alcalde municipal. En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la contratante correspondiente al municipio de Paipa, el contratista correspondiente al Consorcio Coinco II del cual Incivias S.A.S. tuvo un porcentaje de participación del 60% y el Grupo Coral S.A.S. tuvo un porcentaje de participación del 20%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondientes a 1740,86salarios las actividades ejecutadas en las tipologías establecidas en los términos de referencia. Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y el contrato aportado es tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor											
<b>Contrato 2: No</b>	<u>S/N</u>											
<b>Objeto:</b>	Construcción de la segunda etapa del Palacio de justicia de Tunja - Boyaca											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>6/06/2005</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	6/06/2005		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>2718,24</td></tr><tr><td>II. (Area cubierta)</td><td>1670,80</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1,5 veces el valor del PE)	2718,24	II. (Area cubierta)	1670,80	
Día/Mes/Año												
6/06/2005												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1,5 veces el valor del PE)	2718,24											
II. (Area cubierta)	1670,80											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.037.007.935,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2718,24											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2718,24											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	persona jurídica											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>Incivias S.A.S.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Incivias S.A.S.							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Incivias S.A.S.									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	A folio 212 al 213 se allega certificación emitida por el Consejo Superior de da Judicatura debidamente suscrita por Jorge Iván Rodríguez quien actúa en calidad de director de la unidad de recursos físicos e inmuebles del Consejo Superior de la Judicatura. En la documentación aportada se puede verificar el objeto del contrato, la contratante correspondiente al municipio de Tunja, el contratista correspondiente a Incivias S.A.S. la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondientes a 2718,24salarios y las actividades ejecutadas en las tipologías establecidas en los términos de referencia las cuales tienen un área de 1670,80 m2. Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y el contrato aportado es tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor y de área cubierta											
<b>Contrato 3: No</b>	<u>387</u>											
<b>Objeto:</b>	Adecuación de ambiente de construcción, construcción de unidad sanitaria, y adecuación de obras exteriores (bordillos, andenes y zonas verdes) de áreas de industria del centro de comercio, industria y Turismo del Sena Regional Córdoba.											
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>15/11/2011</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	15/11/2011		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td><td>624,94</td></tr><tr><td>II. (Area cubierta)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1,5 veces el valor del PE)	624,94	II. (Area cubierta)	0,00	
Día/Mes/Año												
15/11/2011												
Componente que acredita	Cantidad											
I. (1,5 veces el valor del PE)	624,94											
II. (Area cubierta)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 507.148.299,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	946,88											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	624,94											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>66,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>Incivias S.A.S.- 33% Grupo Coral S.A.S. - 33%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	66,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Incivias S.A.S.- 33% Grupo Coral S.A.S. - 33%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	66,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Incivias S.A.S.- 33% Grupo Coral S.A.S. - 33%									



<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la contratante correspondiente al Sena, el contratista correspondiente al Consorcio Grupo Coral del cual Incivias S.A.S. tuvo un porcentaje de participación del 33% y el Grupo Coral S.A.S. tuvo un porcentaje de participación del 33%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondientes a 624,94 salarios y las actividades ejecutadas en las tipologías establecidas en los términos de referencia.¶ Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y el contrato aportado es tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.
<b>Observación general:</b>	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30/12/2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-O-072-2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.117.029.190</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 15</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px 40px;">1</span>
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO URDEL 2020</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DELFO CONS SA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830142397-9</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900073560-0</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DELFO CONS SA	URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		19-dic-19			
Monto Carta CC:		\$ 224.000.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	50%			

	DELFO CONS SA	URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 30-12-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 224.000.000	\$ 223.405.838	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2/01/2020</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-O-072-2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.117.029.190</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 15</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px 40px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ZONAL</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN DORADO</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10135629</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DORADO ASOCIADOS SAS</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900264197-1</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN DORADO	DORADO ASOCIADOS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	18-dic-19	18-dic-19			
Monto Carta CC:	\$ 280.000.000	\$ 200.000.000			
Expedida por:	CAJA SOCIAL	CAJA SOCIAL			
Part. (%)	50%	50%			

	JUAN DORADO	DORADO ASOCIADOS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE					
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 2-1-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 480.000.000	\$ 223.405.838	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30/12/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-O-072-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.117.029.190</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 15</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SISCOTEL LTDA</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">804013234</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SISCOTEL LTDA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">804013234</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SISCOTEL LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 356.965.898				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SISCOTEL LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 356.965.898	\$ 223.405.838	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30/12/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-O-072-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1.117.029.190</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 15</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS 72</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MIGUEL ANGEL CLAVIJO</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">94413408</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10531557</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MIGUEL ANGEL CLAVIJO	JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	20-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	50%	50%			

	MIGUEL ANGEL CLAVIJO	JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE					LA CARTA PRESENTADA NO ESTÁ DIRIGIDA A LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO DEBE ENTREGAR UN ANEXO A LA CARTA PRESENTADA DONDE ESPECIFIQUE QUE EL DOCUMENTO ESTÁ DIRIGIDO AL PROCESO.	
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 223.405.838	CUMPLE

CUMPLE:  
NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30/12/2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-O-072-2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1,117,029,190</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 15</span>	<span style="border: 2px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio Obras Bicentenario GR 15072-2019</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">-</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18.128.628</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CAMILO FERNANDO PABON MARTINEZ</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">71.268.599</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	CAMILO FERNANDO PABON MARTINEZ	0	0	
Fecha Carta CC:		17-dic-19			
Monto Carta CC:		\$ 230,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	70%	30%			

	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	CAMILO FERNANDO PABON MARTINEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 230,000,000	\$ 223,405,838	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2/01/2020</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-O-072-2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 1,117,029,190</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 15</span>	<span style="border: 2px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ISC 2019</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">-</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO CORAL SAS</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.147.136-6</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SYCO INGENIERIA SAS</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.687.434-6</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INCIVIAS SAS</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.011.687-9</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO CORAL SAS	SYCO INGENIERIA SAS	INCIVIAS SAS	0	
Fecha Carta CC:		26-dic-19			
Monto Carta CC:		\$ 695,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	40%	30%	30%		

	GRUPO CORAL SAS	SYCO INGENIERIA SAS	INCIVIAS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?							
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?							

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 695,000,000	\$ 223,405,838	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE